

PUBLICACIÓN DE UN REQUERIMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 572 de 2015, la directora de Investigaciones y Control de vivienda de la Secretaría Distrital del hábitat, mediante radicado 2-2025-67751, REQUIRIÓ al PROPIETARIO Y O QUIEN HAGA SUS VECES DE LA CASA 153 CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA RITA ENTRENUBES; informar el cumplimiento de la orden de hacer impuesta a la empresa CONSTRUCCIONES ARTEFACTOS LTDA, en la Resolución No 229 del 08 de abril de 2021, expediente 1-2018-42644-1, pero la dirección aportada no correspondía en la zona.

Ante la imposibilidad de realizar dicho requerimiento, se procede a efectuar publicación por aviso web, conforme lo ordenado en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Así las cosas, el requerimiento se publica en la página web de la Secretaría Distrital del Hábitat el día de hoy **23 de enero de 2026** siendo las siete (7:00) a.m., y se mantendrá por el término de cinco (5) días, hasta el día **29 de enero de 2026**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m.; **Publicación que se entenderá surtida el 30 de enero de 2026**

| RESOLUCIÓN No. | FECHA | NOMBRE | CITADO(A) |
|-------------------|---------------------|--|-----------|
| 229 | 08 abril de 2021 | PROPIETARIO Y O QUIEN HAGA SUS VECES DE LA CASA 153 CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA RITA ENTRENUBES | QUEJOSO |

Finalmente, esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.



JAZMÍN ROCÍO OROZCO RODRÍGUEZ
Directora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Jaime Arboleda - Contratista DICOV 

Aprobó: Luz Karime Medina -Profesional Universitario Especializado - DICOV 



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2025-67751

Fecha: 17/10/2025 11:40:55 AM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: ACREDITACION CUMPLIMIENTO
ORDEN RESOLUCION 229 DEL 08 DE ABRIL
DEL 202

Destino: CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA
RITA ENTRENUBES

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.ICDV

Bogotá D.C.

Señor:

PROPIETARIO Y / O QUIEN HAGA SUS VECES CASA 153

CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA RITA ENTRENUBES

Dirección: CALLE 51N SUR # 4a-22 Este casa 153

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: ACREDITACION CUMPLIMIENTO ORDEN RESOLUCION 229 DEL 08 DE ABRIL DEL
2021 EXPEDIENTE 1-2018-42644-1

Apreciado Señor:

La Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, emitió la Resolución No 229 del 08 de abril 2021 . “*Por la cual se impone una sanción y se imparte una orden*”; acto administrativo que fue objeto de recurso de reposición en subsidio de apelación los cuales fueron rechazados mediante la resolución 2846 del 13 de diciembre del 2021 quedando debidamente ejecutoriada el día 23 de septiembre del 2021, cuya orden de hacer corresponde a:

“ARTÍCULO SEGUNDO”: Requerir a la sociedad CONSTRUCCIONES ARTECTOS LTDA , identificada con Nit, 800.001.530-9 representada legalmente por la señora CAROLINA PARRA GALEANO, (o quien haga sus veces) para que dentro del término de cuatro (4) meses calendario siguientes a la ejecutoria del presente acto administrativo se acoja a la normatividad infringida, para lo cual deberá realizar los trabajos tendientes a solucionar en forma definitiva los hechos que afectan las áreas privadas de la casa 153 del proyecto de vivienda CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA RITA ENTRENUBES, consistentes en “ 1. Ladrillos desprendidos en alcoba auxiliar” ya que constituye deficiencias constructivas y/o desmejoramiento de especificaciones graves, conforme se evidencia en los informes de verificación de hechos No. 19-885 del 16 de agosto del 2019 (8-9) , lo anterior, en el evento de que dichos hechos no hayan sido intervenidos al momento de la expedición de la presente resolución.

Por lo anterior, se le solicita informe a esta Subdirección, en el término de quince (15) días siguientes al recibo de la presente comunicación, Si la mencionada sociedad ejecutó la subsanación de los hechos en cumplimiento de la referida orden de hacer, de no haberla ejecutado, así deberá manifestarlo; esto a efectos de dar aplicación a lo estipulado en el artículo 2º numeral 9 del Decreto 078 de 1987, el cual autoriza a imponer multas sucesivas, hasta tanto la enajenadora dé cumplimiento definitivo a la totalidad de los hechos objeto de la orden impuesta.

Finalmente, le recordamos que sin ningún costo y sin acudir a intermediarios usted puede adelantar cualquier trámite ante la entidad a través de la ventanilla de radicación electrónica de la Secretaría Distrital del Hábitat ventanilladecorrespondencia@habitathogota.gov.co



**SECRETARÍA DEL
HÁBITAT**

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NÚMERO**

2-2025-67751

Fecha: 17/10/2025 11:40:55 AM Folios: 1

Anexos: 0

**Asunto: ACREDITACION CUMPLIMIENTO
ORDEN RESOLUCION 229 DEL 08 DE ABRIL
DEL 202**

Destino: CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA

RITA ENTRENUBES

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.1CDV

Cordialmente,

JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ
SUBDIRECCION DE INVESTIGACION Y CONTROL DE VIVIENDA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: KENNY DAVID FERNANDEZ AGOSTA

Revisó: DIANA MARCELA QUINTERO CASAS - SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA

REVISOR: DIANA MARCELA CONTRERAS CASAS
Asistente: JAZMIN BOCIO PROZCO RODRIGUEZ

| | | | | |
|--|--------------------------|-----------------------|-------------------------------------|-------------------|
| 472 | | Motivos de Devolución | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Desconocido | <input checked="" type="checkbox"/> | No Existe Número |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Refundida | <input checked="" type="checkbox"/> | No Reclamado |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Cerrado | <input checked="" type="checkbox"/> | No Contactado |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Fallecida | <input checked="" type="checkbox"/> | Asunto Clausurado |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Futura Mayor | | |
| Fecha: | DIA | MES | AÑO | R D |
| Número del distribuidor: | | | | |
| Cesar Augusto | | | | |
| Centro de Distribución: | | | | |
| Suscribirco Peru | | | | |
| Observaciones: | | | | |
| La dirección no da en la zona | | | | |
| cc. | | cc. 20 OCT 2025 | | |
| Centro de Distribución: | | | | |
| Observaciones: | | | | |

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 N°. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 2 de 2

Documento Electrónico: 8b2b46ec-1165-44e5-8ce6-f6c5a8f2d15f

PG02-PL01.V3

